

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA PERMANENTE DEL CONSEJO ASESOR DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL

Fecha: 21 de junio de 2016

Lugar: Sala de Juntas de Gobierno Local del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

Asistentes a la reunión.

- **Presidente:** D. Enrique Ramos Vispo, concejal delegado de Urbanismo Sostenible, Vivienda y Proyectos de Ciudad, en representación del Alcalde.
- **Vocales:**
 - D. Alfonso Gurpegui Rufz, concejal en representación del grupo municipal PSE-EE .
 - D. Ricardo Burutaran Ferré, en representación del grupo municipal EH BILDU.
 - D^a Amaia Almirall López de Luzurriaga, en representación del grupo municipal EH BILDU.
 - D^a Miren Albistur Garmendia, en representación del grupo municipal PP.
 - D. Iñaki Gurrutxaga Armendariz, en representación del grupo municipal EAJ/PNV.
 - D. Leopoldo Sánchez Taberner, en representación de las Asociaciones de vecinos.
 - D. Ray Mendiburu Abad, en representación de las Asociaciones de vecinos.
 - D. Marko Sierra Ron, en representación de Asociaciones Ambientalistas (Haritzalde Naturzaleen Elkarte).
 - D^a Eurne Aperribay Ulacia, en representación del Foro de Mujeres y Ciudad.
 - D. Juantxo Agirre Mauleón, en representación de la Sociedad de Ciencias Naturales Aranzadi.
 - D^a Izaskun Aseginolaza Braga, en representación de la Agrupación Vasco Navarra de Arquitectos Urbanistas.
 - D. Juan Carlos Cuevas Argandoña, director de Urbanismo.
 - D. Rafael Farías Blanc, gerente de Donostiako Etxgintza – Entidad Pública Empresarial de Vivienda.



Asistentes en calidad de invitado.

- D. Felix Soto, en representación de la Asociación de Vecinos de Ulia.

Secretario: D. Carlos Azcoaga Mendizabal, por delegación de la Secretaría General del Ayuntamiento.

Siendo las 17 horas, da comienzo esta reunión de la Permanente del Consejo Asesor del Planeamiento Municipal, con arreglo al siguiente orden del día y conforme a la convocatoria realizada.

1. Aprobación del Acta de la Permanente del Consejo Asesor del Planeamiento Municipal de 14 de diciembre de 2015.

Marko Sierra señala que el Acta no recoge muchas de las cuestiones que planteó en relación al expediente de Modificación del PGOU de los ámbitos AU05 Ategorrieta y AU UN 02 Ulia. Que en aquella reunión Marko Sierra en calidad de ingeniero agrónomo citó los valores naturales, (que existe fauna de interés europeo, flora de interés autonómico, que requieren medidas de conservación), valores sociales, (con afluencia de más de 1000 donostiarras al lugar y que existe una demanda creciente para ser visitados los depósitos y su entorno), valores históricos y culturales (con sus depósitos históricos viveros municipales) y valores desde el punto de vista de la jardinería y la ordenación, con un jardín cuasi histórico, donde la superficie y la morfología, lo convierten en un espacio de enorme interés como lugar de esparcimiento y que atiende las recomendaciones europeas en una planificación verde de las ciudades en cuanto a tamaño y accesibilidad. Además Marko Sierra señala que el acta de Urbanismo del ayuntamiento de Donostia inventa su nombre, (Marco y Marcos) lo que no evidencia profesionalidad, e interés. Por todo ello, Marko solicita que no se apruebe el acta de 14 de diciembre.

Ricardo Burutaran, también dice que el acta en ese tema no recoge todo lo que se dijo, como puede ser la necesidad de convocar un nuevo Consejo para un mejor conocimiento de este expediente.

Asimismo señala que si se dice que el expediente se aprueba por unanimidad, ello requiere de una previa votación.

Amaia Almirall señala que las actas deben reflejar las sesiones tal cual se han desarrollado.

Izaskun Aseginolaza señala que como Enrique Ramos dice, el acta recoge el sentir general pero se olvida de numerosos e interesantes temas y matizaciones a cuestiones que se pusieron encima de la mesa. Solicita que se especifique la vía, que parece muy interesante, de adjuntar escritos con las matizaciones al acta que se estimen oportunas. El secretario señala que se le remitan a la persona que nos convoca al pleno, Isabel Velazquez.

Se somete a votación el Acta, que es aprobada con el siguiente resultado:

- Votos a favor: Enrique Ramos; Alfonso Gurpegui; Miren Albistur; Leopoldo Sánchez; Juan Carlos Cuevas y Rafael Farias.

- Votos en contra: Ricardo Burutaran; Amaia Almirall; Ray Mendiburu; Marko Sierra.

- Abstenciones: Izaskun Aseginolaza y Juantxo Agirre.

2. Aprobación de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana referida a los AU ZU.02 Aldatxeta y ZU.03 Katanbide.

Por parte del Director de Urbanismo Sr. Cuevas se realiza una detallada exposición de este expediente promovido a instancias de la Real Sociedad de Fútbol S.A.D.

Señala que el Ámbito de Aldatxeta calificado por el Plan General de Ordenación Urbana como residencial, reduce su edificabilidad en 3.936 m² (t) (aproximadamente 46 viviendas) y el ámbito de

Katanbide calificado como equipamiento deportivo se incrementa en superficie con el fin de construir dos nuevos campos de fútbol.

Interviene Marko Sierra para señalar que no se produce una verdadera compensación entre el arbolado que se destruye y el nuevo que se plante.

Ray Mendiburu señala que este tema de las compensaciones ambientales debería estar regulado a través de una Ordenanza Municipal.

Que en estos supuestos se debería realizar previamente un estudio del arbolado, de la fauna y flora y a partir de ahí establecer medidas compensatorias.

En el mismo sentido se posiciona Amaia Almirall.

Izaskun Aseguinolaza señala que ve adecuado el contenido de la modificación pero que la ordenación podría adecuarse mejor a la topografía para que se adapte mejor al entorno y suponga por ello un menos movimiento de tierras, en definitiva menor impacto. Además se señala que la medida compensatoria de la nueva plantación resulta irrisoria ya que el lugar parece totalmente inadecuado, por no aportar nada o simplemente aportar el cumplimiento de la evaluación ambiental. Ese nuevo arbolado a plantar se podría plantar en un lugar donde a través de ellos se pudiese aminorar el impacto de los nuevos campos.

Marko Sierra señala, que en su condición de ingeniero agrónomo apoya los comentarios realizados por Izaskun Aseguinolaza porque supone una mejora del proyecto y que Haritzalde no apoya esta modificación del PGOU.

Ray Mendiburu y Ricardo Burutaran consideran que debe estudiarse mejor este tema planteado por Izaskun Aseguinolaza, con el fin de determinar si existen otras alternativas de implantación.

El Consejo Asesor del Planeamiento Municipal acuerda y de conformidad con lo establecido en el Artículo 109 de la Ley 2/2006 de 30 de junio de Suelo y Urbanismo, tener por informado el expediente de "Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana referida a los AU


ZU.02 Aldatxeta y ZU.03 Katanbide”, con la siguiente propuesta para que sea analizada por el Ayuntamiento: Que se estudie técnicamente una solución para una mejor adaptación de los dos nuevos campos de fútbol a la orografía del terreno y lograr con ello un menor impacto.

3. Aprobación de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana referida a los ámbitos AU.05 Ategorrieta y AU NU.02 Uliá.


Enrique Ramos manifiesta que cumpliendo el compromiso que adquirió en la anterior reunión del Consejo Asesor, ha incluido este tema nuevamente en el orden del día, con el fin de oír nuevamente el posicionamiento de los miembros del Consejo.

Indica que la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco con fecha 9 de junio, ha informado favorablemente este expediente.

Da a conocer una propuesta del diseño de las edificaciones destinadas a alojamientos dotacionales, realizada por los Técnicos de Donostiako Etxegintza y que se plantea con un criterio de ocupación de la parcela en el menor espacio posible.



Felix Soto interviene para exponer que así como en su momento se salvaron del derribo los depósitos de aguas, ahora es también momento de rectificar y de tener en cuenta el gran valor histórico cultural de ese espacio, que es un Patrimonio Cultural del País Vasco desde hace al menos 150 años.



Que en el entorno objeto del expediente de Modificación del Plan General, se necesitan también unos espacios verdes y que con motivo de las nuevas construcciones habidas se ha recaudado en metálico cantidades correspondientes a la cesión del 15% del aprovechamiento urbanístico, que luego no se han invertido en zonas verdes, por lo que existe una carencia.

Interviene Juantxo Agirre, “señala el pesar de su entidad por no haber asesorado con antelación a los grupos municipales sobre las potencialidades y valores de la finca desde los ámbitos del patrimonio cultural y natural. Es una finca excepcional a nivel del término municipal de Donostia donde se conjugan valores como la cultura del agua con un entorno de parque histórico. La importancia de esta finca es entenderla como un conjunto y una oportunidad para convertirla en uno de los parques

naturales con mayor identidad y atractivo de Donostia, la dejadez los últimos años y su estado actual no debieran impedir tener esta visión estratégica de futuro. La vocación de la finca debiera ser orientada a la potenciación de estos valores paisajísticos y patrimoniales, redactándose un proyecto que pudiera poner en valor los mismos. Considera que en la actualidad existe un escenario complicado y nada deseable donde agentes ciudadanos y representantes políticos se enfrentan por un enclave que debiera aglutinar a toda la ciudadanía. La construcción de un equipamiento de apartamentos o viviendas unifamiliares sería una actuación irreversible y que condicionaría a corporaciones venideras y a las futuras generaciones. De todos modos el Ayuntamiento tiene la opción tras aprobar definitivamente esta modificación puntual, y como en otros muchos ejemplos, no ejecutarlo al no dotarlo de una partida económica, dilatando esta actuación hasta lograr un consenso modélico y alejarlo del actual nivel de confrontación. La irreversibilidad de la actual actuación nos haría perder una oportunidad histórica”.

Marko Sierra, señala que si este proyecto sale adelante cambiaría totalmente la fisonomía del lugar y no sería un parque.

Se trata de un espacio verde único, con una variedad de plantas de gran valor y con especies protegidas.

Antes no había valorado culturalmente este espacio, pero ahora lo veo diferente, como un lugar único y tenemos una gran oportunidad para mantenerlo. Por ello tiendo la mano a todos los grupos políticos para lograr este objetivo.

Solicita que se debe considerar la parcela en su conjunto como un **parque cultural** que puede contribuir a descongestionar el turismo en algunas zonas de la ciudad y pone como ejemplo de buen hacer el de Mendillorri, con la expresidenta Barcina, que junto a los depósitos de agua ha creado un paseo naturalístico con una guía donde se puede ver las diferentes especies de árboles y de aves. Lleva a la reunión un ejemplar.

Edurne Aperribai manifiesta que no ve esa necesidad imperiosa de construir estos alojamientos dotacionales, cuando probablemente existan en otras zonas posibilidades para su construcción.


Enrique Ramos dice que aproximadamente el 80% de los jóvenes donostiarras viven en casa de sus padres sin poder emanciparse por falta de alojamientos como los contenidos en la propuesta.

Además indica que de no hacer estos alojamientos, lo que prevé el Planeamiento Urbanístico es construir viviendas de lujo.


Ray Mendiburu plantea lo mismo que Edurne Aperribai, es decir porque no se desarrollan o se han desarrollado alojamientos dotacionales previstos en otras zonas de la ciudad.

Juan Carlos Cuevas da una explicación desde el devenir histórico sobre esta parcela. Primero se planteó el Museo del Agua y que las viviendas fuesen pioneras desde la tecnología bioclimática. Aquello se paralizó y se encargó a Urbanismo que se plantease la posibilidad de construcción de alojamientos dotacionales, con el consabido coste económico para el Ayuntamiento. Ahora en algunas de las intervenciones se está pidiendo una marcha atrás en este planteamiento.

Ray Mendiburu, dice que la ciudadanía ha tomado conciencia sobre este tema y exige cambios en el planteamiento realizado por el Ayuntamiento.

 Considera que la propuesta planteada es una barbaridad y que hay que tener en cuenta otras alternativas.

Amaia Almirall, dice contestando a Juan Carlos Cuevas que evolución es también respetar la naturaleza y escuchar a la ciudadanía.

 Ahora tenemos una serie de datos y conocimientos que antes no los teníamos, que nos hace reconsiderar el planteamiento inicial. Además existen zonas en otras partes de la ciudad donde se pueden construir estos alojamientos dotacionales para jóvenes. Igual, rectificar es de sabios.

Felix Soto, dice que hace 10 años los vecinos consiguieron con su intervención salvar los depósitos de agua, aunque se siguió manteniendo un espacio para construir entonces 30 viviendas.

Que existen otros ámbitos urbanísticos como el del subámbito AU.01.4 Okendo Alde donde está prevista la construcción de alojamientos dotacionales.

Aquí está la oportunidad para que actúe Donostiako Etxegintza.

Interviene, Leopoldo Sánchez para señalar que antes no conocía la parcela, pero que al haberla conocido ahora su impresión es bastante pobre. Que el progreso significa respetar el medio ambiente, pero también satisfacer las necesidades de los jóvenes. Que no sabría decir cuál de las opciones planteadas es mejor pero entiende que hay que tener en cuenta ambas necesidades; por lo que no podría posicionarme ni en un sentido, ni en el otro. También pregunta si no existen otras zonas de la ciudad para realizar un parque botánico.

Marko Sierra plantea que en otra próxima reunión del Consejo Asesor se estudie el informe elaborado por Aranzadi.

Enrique Ramos dice que no puede aceptarse esta solicitud porque el expediente ya está tramitado y ya se ha contemplado esa cuestión.

Felix Soto señala los datos de una encuesta en la que se indica que en los últimos dos años han existido 40 apartamentos de jóvenes vacíos.

Responde Rafael Farias, diciendo que según la información obrante en Donostiako Etxegintza esos datos no son ciertos.

Izaskun Aseguinolaza señala que el documento que se ha aprobado provisionalmente no recoge ninguna determinación (alineación, porcentaje de ocupación o alturas) que asegure la edificación prevista vaya a ser poco invasiva y amable con el sitio. Enrique ramos reconoce que así es y señala que están en ello.

4. Ruegos y Preguntas.

Ray Mendiburu manifiesta su contrariedad porque no se le haya comunicado la celebración el pasado día 21 de mayo de una reunión sobre las Directrices de Ordenación del Territorio, reunión convocada por el Gobierno Vasco.

Ricardo Burutaran señala dos cuestiones; una, que la modificación del PGOU para el Ámbito IN.09 Garbera que se está tramitando en el Ayuntamiento a pesar de ser "puntual" tiene una serie de afecciones que inciden o pueden incidir de manera importante en la movilidad, en el medio ambiente y el comercio, de toda la ciudad, por lo que considera adecuado y necesario la tramitación de la figura de "avance" al objeto de que puedan estudiarse todas las alternativas, incluida la alternativa cero; y que las mismas puedan ser analizadas por éste Consejo Asesor".

Y otra, que el documento de revisión del PEPPUC, encargado recientemente por el Ayuntamiento sea tratado en su momento por este Consejo Asesor

El concejal delegado de Urbanismo Sostenible, Vivienda y Proyectos de Ciudad muestra su conformidad con la propuesta de que el documento de revisión del PEPPUC se analice por este Consejo Asesor.

En cuanto al expediente de Garbera, seguirá los trámites legales que correspondan.

Y sin mas asuntos que tratar, siendo las 18 horas y 45 minutos, se da por finalizada la reunión.

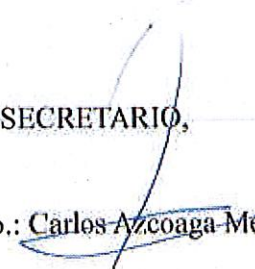
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Enrique Ramos Vispo



EL SECRETARIO,

Fdo.: Carlos Azcoaga Mendizabal



107444 337

